Factura: 001-004-000079212

20191701001O00750

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701001O00750

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2019, (15:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION RESOLUCION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714788633
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LORENA JARAMILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714936000

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 24902-0041-19 16/05/19 2.1.

DOCUMENTO: Escritura

Factura: 001-004-000078892

20191701001P01928

NOTARÍA PRIMERA Quito -Ecuador

PROTOCOLIZACIÓN 20191701001P01928

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ABRIL DEL 2019, (14:32)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 24

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714788633

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED; PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED A FAVOR DEL SR. SHI QUANQUAN Y REVOCATORIA DE PODER DEL SR. JIA HAIBO.

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

2019-17-01-NOTARIA 01-P01928

NIHIL PRIUS FIDE NOTARIA PRIMERA

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS FEN

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA

CHINA GEZHOUBA GROP COMPANY LIMITED

PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA

CHINA GEZHOUBA GROP COMPANY LIMITED

A FAVOR DEL SR. SHI QUANQUAN

Y REVOCATORIA DE PODER

DEL SR. JIA HAIBO

Quito, 11 de Abril del 2019

Dí 2 copias

c.c.

NOTARIA PRIMERA
Quito -Ecuador

Señor Notario:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la protocolización de la Resolución del Consejo de Administración de la compañía de nacionalidad china, denominada CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED, así como el Poder General otorgado a favor del señor SHI QUANQUAN y revocatoria de poder del señor JIA HAIBO.

Atentamente,

Stefanie Alarcón
Mat. 17-2010-1016 FACJ

19CJ18539-001 1/1 ②
厄瓜多尔 E D C
2019/02/11

NOTARIA PRIMERA
Quito -Ecuador

公　证　书

NOTARIA PRIMERA
Quito -Ecuador

中华人民共和国北京市国立公证处

中国葛洲坝集团股份有限公司董事会决议

2018年12月27日，上午9点于武汉市，中国葛洲坝集团股份有限公司召开了董事会会议，会议由付俊雄副董事长主持，参会人员包括段秋荣、付俊雄、连永久、郭成洲、张志孝、原大康、翁英俊、苏祥林。

本次会议符合公司法以及公司章程的规定，符合出席法定人数要求。因此，本次会议作出的决议是合法有效的。

在本次会议上正式讨论了之前提案，并一致达成以下意见：

1. 任命石全全先生为中国葛洲坝集团股份有限公司厄瓜多尔分公司授权代表，中国籍，护照号PE0485141。授权其行使本公司法律、司法以及非司法程序代表的职权，以及签署本公司有兴趣的或者应该签署的在厄瓜多尔共和国境内生效或可能会生效的文件、合同、法律事务，尤其是根据厄瓜多尔公司法第6和415条款的要求回应诉讼以及履行公司义务。董事会授权公司董事长以中国葛洲坝集团股份有限公司的名义授予石全全先生职权以合法长期作为中国葛洲坝集团股份有限公司厄瓜多尔分公司授权法人。

2.撤销给予贾海波先生(中国籍，男，护照号PE0574122)的授权，该授权于2017年9月13日于基多地区第一公证所认证并于2017年11月14日在厄瓜多尔公司管理局及基多地区商业注册局注册。

本次会议无其它议题。公司董事会成员签字以证明。

陈晓华（代）　　段秋荣

董事长　　董事

付俊雄　　连永久

副董事长　　董事

郭成洲　　张志孝

董事　　独立董事

原大康　　翁英俊

独立董事　　独立董事

苏祥林

独立董事

中国葛洲坝集团股份有限公司董事会

2018年12月27日

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED

En la ciudad de Wuhan a las 9:00 del 27 de diciembre del año 2018, se celebró la reunión del Consejo de Administración de la compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED, dirigida por el Vicepresidente Fu Junxiong y los participantes son: Duan Qiurong, Fu Junxiong, Lian Yongjiu, Guo Chengzhou, Zhang Zhixiao, Yuan Dakang, Weng Yingjun, Su Xianglin.

La reunión se llevó a cabo de conformidad con los establecido en la Ley de la Corporación y en los Estatutos Sociales y hay el quorum necesario para celebrarla. Por lo tanto, las decisiones adoptadas en la reunión son legales y válidas.

Previa moción debidamente discutida y sustentada, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

1. NOMBRAR como Apoderado General de la sucursal de la compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED en el Ecuador al señor SHI QUANQUAN, de nacionalidad china, con pasaporte número PE0485141 con las más amplias facultades para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como celebrar todos los actos, contratos, y negocios jurídicos en los que ella tenga interés o deba suscribir y que surtan o puedan surtir efectos en el territorio de la República del Ecuador y muy especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la compañía, de conformidad con los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador. La Junta autoriza al Presidente o Gerente General de la sociedad para que en nombre y representación de la compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED otorgue este

Poder General a favor del señor SHI QUANQUAN a fin de que represente legalmente en forma permanente calidad de Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED.

2. Revocar el Poder General otorgado anteriormente a favor del señor JIA HAIBO(de nacionalidad china, masculino, portador del pasaporte No. PE0574122), el mismo que fue protocolizado ante el Notario Primero del cantón Quito con fecha 13 de septiembre de 2017, calificado ante la Superintendencia de Compañías e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de noviembre de 2017.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión. Para constancia firman los miembros asistentes del Consejo de Administración de la compañía.

Directores presentes y firmas:

firma subrogante por Fu Junxiong

Presidente Chen Xiaohua

firma de Duan Qiurong

Director Duan Qiurong

firma de Fu Junxiong

Vicepresidente Fu Junxiong

firma de Lian Yongjiu

Director Lian Yongjiu

firma de Guo Chengzhou

Director Guo Chengzhou

firma subrogante por Yuan Dakang

Director independiente Zhang Zhixiao

firma de Yuan Dakang

Director independiente Yuan Dakang

firma de Weng Yingjun

Director independiente Weng Yingjun

firma de Su Xianglin

Director independiente Su Xianglin

Junta Directiva de China Gezhouba Group Co.,Ltd

(Sello de Junta Directiva de China Gezhouba Group Co.,Ltd)

Al día 27 de diciembre de 2018

公　　证　　书

（2019）京国立外经证字第48号

一、申请人：中国葛洲坝集团股份有限公司，地址：武汉市[illegible]道558号葛洲坝大酒店。

法定代表人：陈晓华.男，一九七四年八月二十一日出

二、公民身份号码：420502197408210037。

委托代理人：沈高原，女，一九九三年十月二十五日出

三、公民身份号码：429006199310255187。

公证事项：董事会决议

兹证明中国葛洲坝集团股份有限公司董事会出具的《董事会决议》的原件与前面的复印件相符，原件属实。前面的复印件所附的西班牙文译本内容与中文原本相符。

中华人民共和国北京市国立公证处

公证员

二〇一九年一月十四日

ACTA NOTARIAL

(2019) J.G. L.W. J.Z. Z. No.

Solicitante. China Gezhouba Group Company Limited, con domicilio en el Hotel Gezhouba, No.558, Avenida de Jiefang Ciudad de Wuhan.

Representante Legal: Chen Xiaohua, de sexo masculino, fecha de nacimiento 21 de agosto de 1974, portador de DNI No. 420502197408210037.

Mandatario: Shen Gaoyuan, de sexo femenino, fecha de nacimiento 25 de octubre de 1993, portador de DNI No. 429006199310255187.

Asunto de Acta: Resolución del Consejo de Administración

Por la presente, se certifica que el original de la Resolución del Consejo de Administración emitida por el Consejo de Administración de la empresa China Gezhouba Group Company Limited corresponde a la fotocopia anterior y es auténtico el documento original. La traducción al español adjunto de la fotocopia corresponde al original chino.

14 de Enero de 2019

Notario: Zhang Xiaoli

Notaría Guoli del Municipio de Beijing

República Popular de China

0088152

NOTARIA PRIMERA
Quito -Ecuador

认字第190018539-001号

签证书中官文书之公证处
的印章和上述张小丽的签名
（印章 署名）

中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇一九年一月二十二日

8484905

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 152/2019

Quien suscribe JAVIER FERNANDO SANCHEZ LOPEZ, CONSEJERO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de WEIQING YANG , 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCILLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 30 de Enero del 2019

JAVIER FERNANDO SANCHEZ LOPEZ
CONSEJERO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: 15.7
Valor: US $ 80,00

LEG<<69>> <<BEIJING>> <<A-976985, Z-947787>>

REPÚBLICA DEL ECUADOR 50.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO A0976935

REPÚBLICA DEL ECUADOR 20.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Z0947787

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

190039970-001 1/1 ②
厄瓜多尔 E D C
2019/02/21

NOTARIA PRIMERA
Quito -Ecuador

公 证 书

NOTARIA PRIMERA
Quito -Ecuador

中华人民共和国北京市国立公证处

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

授权委托书

CGGC-INTR-2019-1

陈晓华先生，中国籍，成人，已婚，护照号：PE0827158，居住城市为中国湖北省武汉市，中国葛洲坝集团股份有限公司法人代表，其签署本文件以下条款授予一般职权。

第一条：背景

2018 年 12 月 27 日，中国葛洲坝集团股份有限公司召开董事会，一致决定任命石全全同志为中国葛洲坝集团股份有限公司厄瓜多尔分公司代表。

NOTARIA-PRIMERA Quito-Ecuador

该次会议，决定撤销给予贾海波先生的授权，该授权于 2017 年 9 月在基多地区第一公证所认证，并于 2017 年 11 月 14 日在厄瓜多尔公司管理局及基多地区商业注册局注册。

董事会要求总经理准备必要的授权文件以使董事会决议合法化。

第二条：授权

通过该文件，陈晓华先生，中国葛洲坝集团股份有限公司法人代表授权石全全先生（中国籍，成人，男，已婚，护照号 PE0485141）其需要的充分广泛的职权以从事以下工作：

以中国葛洲坝集团股份有限公司厄瓜多尔分公司法律、司法以及非司法程序代表的身份，行使广泛的权利和职权，比如可以和厄瓜多尔共和国

北京市朝阳区惠云寺北里 208 号远洋国际中心二期 F 座-100025
Int. Office: Tower F, Ocean International Center, 208 Ciyunsi Beili, Chaoyang District, Beijing(100025), P.R.China Tel/Fax: +86-10-59525952/59525951
湖北省武汉市建设大道 558 号葛洲坝大厦-430033 Tel/Fax: +86-27-59520197/59520195
Regd. Office: Gezhouba Building, 558 Jiefang Avenue, Wuhan, Hubei, China 430033
Website: http://www.cggc.cn E-mail:cggc@cggcintl.com

[illegible]省或市政府开展活动，也可以在厄瓜多尔共和国境内签署公司业[illegible]约决议、商务和合同文件，履行相关公司义务，可以进行起诉、回[illegible]、达成协议、将争议提交仲裁、提交证据、进行辩护、撤诉或其它[illegible]利要求，包括在厄瓜多尔民事诉讼法第44条规定的内容。为了履[illegible]职权，可以雇佣职员、确定职员工资、确立工作条件、解除职工合[illegible]、收款、打款、开立和关闭银行账户、接受义务、发行信贷、转让或谈[illegible]文件以及拒付各种契据、提供真实抵押、以其代表人的身份签署相关文[illegible]。最后，要履行董事会协议、决议和决定。本文件表明石全全先生和中[illegible]葛洲坝集团股份有限公司的法人关系由厄瓜多尔民法规定的职权规则进行约束。

授权代表也可以获取或申请招标文件，以公司个体名义或者和厄瓜多尔国内公司或国外公司联合的形式准备、提交以及商谈标书，获得授标，签署合同，签署在合同前期以及合同实施中所有需要的文件直到其全部结束。同时，可以以法人的名义开展各种类型的投资，包括购买或出租不动产或动产以及/或开设、管理、提取或关闭所有类型的银行账户，如资本整合、货币存款、提取资金以及在厄瓜多尔金融机构的任何其它事务。

石全全先生可以通过一般授权或者特殊授权的方式将其职权和权利全部或部分的授权给其指定的一个或多个人，包括任命技术代表、一般代理人以及法律代理人，无论哪种方式，都是为了有效履行授权目的。

以此方式，石全全先生可以行使法人代表职权，不存在任何反驳其职

北京市朝阳区燕云寺北里208号远洋国际中心二期F座-100025
Int. Office: Tower F, Ocean International Center, 208 Ciyunsi Beili, Chaoyang District, Beijing, P.R. China 100025 Tel/Fax: +86-10-59525952/59525951
湖北省武汉市建放大道558号葛洲坝大厦-430033 Tel/Fax: +86-27-59520197/59520195
Regd. Office: Gezhouba Building , 558 Jiefang Avenue, Wuhan, Hubei , China 430033
Website: http://www.cggc.cn E-mail:cggc@cggcintl.com

或缺少授权的可能。

第三条：一般授权的撤销

本授权文件中，中国葛洲坝集团股份有限公司法人代表陈晓华先生在撤销之前给予贾海波先生（中国籍，成人，男，护照号 PE0574122）的授权，该授权于 2017 年 9 月 13 日在基多地区第一公证所认证，并于 2017 年 11 月 14 日在厄瓜多尔公司管理局及基多地区商业注册局注册。

委托人：

董事长 陈晓华 先生
公司法定代表人

受托人：

石全全 先生

北京市朝阳区慈云寺北里 208 号远洋国际中心二期 F 座-100025
Int. Office: Tower F, Ocean International Center, 208 Ciyunsi Beili, Chaoyang District, Beijing (100025), P.R.China Tel/Fax: +86-10-59525952/59525951
湖北省武汉市建设大道 558 号葛洲坝大厦-430033 Tel/Fax: +86-27-59520197/59520195
Regd. Office: Gezhouba Building, 558 Jiefang Avenue, Wuhan, Hubei, China 430033
Website: http://www.cggc.cn E-mail:cggcCcggcintl.com

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

CGGC-INTR-2019-1

Comparece a la celebración de este instrumento, el señor Chen Xiaohua de nacionalidad china, mayor de edad, de estado civil casado, portador del Pasaporte No. PE0827158, domiciliado en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en su calidad de Representante Legal de la compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED para otorgar el siguiente poder general de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.La Junta de Consejo de Administración de la compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED celebrada el 27 de diciembre de 2018 decidió de manera unánime nombrar como Apoderado General de la sucursal ecuatoriana de la mencionada compañía, al señor SHI QUANQUAN.

2. En la misma Junta, se decidió revocar el Poder General otorgado anteriormente a favor del señor JIA HAIBO, el mismo que fue protocolizado ante el Notario Primero del cantón Quito con fecha 13 de septiembre de 2017, calificado ante la Superintendencia de Compañías e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de noviembre de 2017.

3. La mencionada Junta instruyó al Gerente General para que se proceda con la el otorgamiento de los instrumentos necesarios para formalizar las decisiones

tomadas en por la junta.

SEGUNDA: PODER GENERAL

Por medio del presente instrumento, el señor Chen Xiaohua en su calidad de Representante Legal de la compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor SHI QUANQUAN(de nacionalidad china, mayor de edad, con estado civil casado y portador del pasaporte No. PE0485141) para que ejerza los mandatos que se detallan a continuación:

Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (grupo china GEZHOUBA COMPAÑÍA LIMITADA) sucursal Ecuador, con las más amplias facultades y atribuciones, como en derecho se requiere, para que puedan actuar ante cualquier autoridad de la República del Ecuador ya sea nacional, provincial o municipal, así también para que pueda celebrar toda clase de actos, negocios o contratos, que deban ejecutarse en la República del Ecuador y en relación con estos a ejercer las acciones que le corresponde a la compañía, cumpliendo con las obligaciones contraídas, podrá demandar, contestar demandas, transigir, someter el pleito a la decisión de árbitros, interponer recursos, actuar pruebas, impugnar las mismas, desistir de las acciones o recursos con amplias atribuciones, inclusive las estipuladas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. Para cumplir con este mandato el Apoderado podrá contratar empleados, fijar sus salarios, establecer condiciones de trabajo, terminar los contratos, recibir sumas de

北京市朝阳区东三环北路208号远洋国际中心二期F座-100025
Int. Office: Tower F, Ocean International Center, 208 Ciyunsi Beili, Chaoyang District, Beijing(100025), P.R.China Tel/Fax: +86-10-59525952/59525951
湖北省武汉市建设大道558号葛洲坝大厦-430033 Tel/Fax: +86-27-59520197/59520195
Regd. Office: Gezhouba Building, 558 Jiefang Avenue, Wuhan, Hubei, China 430033
Website: http://www.cggc.cn E-mail:cggc@cggcintl.com

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

[illegible] emitir recibos, abrir y cerrar cuentas en bancos, aceptar obligaciones, emitir letras de crédito, endosar o negociar documentos y protestar toda clase de títulos, otorgar garantías reales, y firmar los respectivos documentos a nombre de su mandante. Finalmente cumplirá y hará cumplir los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Junta General de Socios. Se deja expresa constancia que las relaciones jurídicas establecidas entre el señor SHI QUANQUAN y la Compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED se regirán por las reglas del mandato del Código Civil del Ecuador.

El mandatario podrá también adquirir o solicitar bases o pliegos, preparar, presentar, negociar ofertas a nombre de la empresa en forma individual o en asociación con empresas nacionales o extranjeras, obtener adjudicaciones, firmar contratos, firmar todos los documentos necesarios durante la ejecución de los procesos precontractuales y contractuales, ejecutarlos hasta su total conclusión. Asimismo, podrá realizar a nombre de la mandante inversiones de cualquier naturaleza, incluido la adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles o muebles y/o aperturar, administrar, retirar o cerrar cuentas bancarias de toda naturaleza tales como de integración de capital, depósitos monetarios, retiro de fondos y en general cualquier tipo de diligencia ante instituciones financieras ecuatorianas.

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

El señor SHI QUANQUAN queda facultado para transferir en forma parcial o total sus atribuciones y facultades a través de poderes general o especiales a favor de la o las personas que designe, pudiendo inclusive designar representantes técnicos, procuradores comunes y procuradores judiciales, según sea el caso, todo con el objeto de cumplir en forma eficiente con los objetivos de éste poder general.

De esta manera podrá ejercer sus funciones de Apoderado General sin que exista posibilidad alguna de objetarlas alegando insuficiencia de atribuciones o falta de poder.

TERCERA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL

En este mismo acto, el señor Chen Xiaohua en su calidad de Representante Legal de la compañía CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED REVOCA y dejan sin efecto el Poder General, otorgado anteriormente a favor del señor JIA HAIBO (de nacionalidad china, masculino, mayor de edad, portador del pasaporte No. PE0574122) el mismo que fue protocolizado ante el Notario Primero del cantón Quito con fecha 13 de septiembre de 2017, posteriormente calificado ante la Superintendencia de Compañías e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de noviembre de 2017.

OTORGO

Sr. Chen Xiaohua
Presidente de CGGC
Representante Legal de CGGC

ACEPTO

Sr. Shi Quanquan

公　　证　　书

（2019）京国立外经证字第1[illegible]号

申请人：中国葛洲坝集团股份有限公司，地址：武汉市解放大道558号葛洲坝大酒店。

法定代表人：陈晓华.男，一九七四年八月二十一日出生，公民身份号码：420502197408210037。

委托代理人：王瑛，男，一九八七年八月三十一日出生，公民身份号码：140202198708316539。

公证事项：印鉴、签名

兹证明前面的《授权委托书》上所盖的中国葛洲坝集团股份有限公司之印鉴及陈晓华之签名均属实。

中华人民共和国北京市国立公证处

公证员

二〇一九年一月三十日

[illegible]390925

ACTA NOTARIAL

(2019) J.G. L.W. J.Z. Z. No.180

Solicitante: China Gezhouba Group Company Limited, con domicilio en el Hotel Gezhouba, No.558, Avenida de Jiefang Ciudad de Wuhan.

Representante Legal: Chen Xiaohua, de sexo masculino, fecha de nacimiento 21 de agosto de 1974, portador de DNI No. 420502197408210037.

Mandatario: Wang Ying, de sexo masculino, fecha de nacimiento 31 de agosto de 1987, portador de DNI No. 140202198708316539.

Asunto: Sello y firma

Por la presente, certifico que el sello de China Gezhouba Group Company Limited y la firma de Chen Xiaohua en el Otorgamiento de Poder General anterior es auténtico.

30 de Enero de 2019

Notario: Zhang Xiaoli

Notaría Guoli del Municipio de Beijing

República Popular de China

[illegible]926

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

认字第190039970-001号

兹证明前面文书上公证处
的印章和公证员张小丽的签名
（印章）属实。

中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇一九年二月一日

8500028

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 204/2019

Quien suscribe JAVIER FERNANDO SANCHEZ LOPEZ, CONSEJERO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de XIUJING LIU , que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

BEIJING, 15 de Febrero del 2019

JAVIER FERNANDO SANCHEZ LOPEZ
CONSEJERO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: 15.7
Valor: US $ 80,00

LEG<<6>> <<BEIJING>> <<A-977037, Z-947839>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

REPÚBLICA DEL ECUADOR 50.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR 30.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

----**ZON DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de la Abogada Stefanie Alarcón, con matricula Profesional número diecisiete guión dos mil diez guión mil dieciséis, afiliada al Foro de Abogados, en esta fecha y en **veinte y cuatro** fojas útiles, yo, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del cantón Quito,** protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este Cantón, la RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA GEZHOUBA GROP COMPANY LIMITED PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA CHINA GEZHOUBA GROP COMPANY LIMITED A FAVOR DEL SR. SHI QUANQUAN Y REVOCATORIA DE PODER DEL SR. JIA HAIBO.- Quito, a once de Abril del dos mil diecinueve.

Dr Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por la Doctora LORENA JARAMILLO, portadora de la cédula de ciudadanía *número 1714936000, confiero esta* TRERCERA *copia certificada,* debidamente firmada y sellada de la protocolización celebrada ante mí, el once de abril del dos mil diecinueve, en la que consta LA RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA GEZHOUBA GOUP COMPANY LIMITED-PODER GENERALK OTORGADO POR LA COMPAÑÍA CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED A FAVOR DEL SR. . SHI QUANQUAN Y REVOCATORIA DE PODER DEL SR. JIA HAIBO.

Quito, 16 de abril del 2.019.

NOTARÍA 01 QUITO 239176

NOTARÍA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Factura: 001-004-000079829

20191701001O00845

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001O00845

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2019, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA RESOLUICION DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01928

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALARCON PERALTA STEFANIE LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714788633
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00003290

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00003290, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, veinte y tres da abril del dos mil diecinueve, suscrita por el Doctor ESTEBAN ORTIZ MENA,INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, se RESUELVE: CALIFICAR la suficiencia del poder y revocatoria de poder constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril del 2.019, atinentes al poder que la compañía extranjera CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑÍA LIMITADA), de nacionalidad china, confiere al Señor Shi Quanquan, de nacionalidad china; así como la revocatoria de poder en relación al Señor Jia Haibo. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de la protocolización en la que consta: LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED A FAVOR DEL SR. SHI QUANQUAN Y REVOCATORIA DE PODER DEL SR. JIA HAIBO..

Quito, veintinueve de abril del dos mil diecinueve.

OS/

NOTARÍA 01 QUITO 245607

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00003290

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación se presentaron a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril de 2019, que contiene el poder que la compañía extranjera **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑIA LIMITADA),** de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 5931 de 02 de septiembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de septiembre de 2010, confiere al señor Shi Quanquan, de nacionalidad china; así como la revocatoria de poder en relación al señor Jia Haibo;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0477-M de 23 de abril de 2019, han informado a este Despacho que se ha constatado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios respectivos por lo que han recomendado expedir la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR la suficiencia del poder y revocatoria de poder constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril de 2019, atinentes al poder que la compañía extranjera **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑIA LIMITADA),** de nacionalidad china, confiere al señor Shi Quanquan, de nacionalidad china; así como la revocatoria de poder en relación al señor Jia Haibo

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 11 de abril de 2019 que contiene el poder y revocatoria de poder que se califican; y, de la protocolización otorgada el 13 de septiembre de 2017, que contiene el poder que fuera otorgado al señor Jia Haibo, que ahora se revoca; y, sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que: a) El Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, contenidos en la protocolización efectuada el 11 de abril de 2019 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución y tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Jia Haibo y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 14 de noviembre de 2017; b) El Registro Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito de 11 de abril de 2019, junto con la presente resolución, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑIA LIMITADA)** de 06 de septiembre de 2010; y, c) Dichos Registros Mercantiles sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder que se califican, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de abril de 2019.

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/ONL/MGC
Exp. 62502
Tr. 24902-0041-19

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30244

9959174ZCTUFPS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	149520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2502
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
PE0574122	HAIBO JIA	REVOCADO
PE0485141	SHI QUANQUAN	APODERADO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /11/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑIA LIMITADA)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00003290 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA 23/04/2019..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 2970 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2017; Y, NRO. 5195 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103